



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 02 SEP 2020

Rad. No. 2019-01735

TÉNGASE POR NOTIFICADO el demandado LUIS ARÉVALO CORREDOR de manera personal tal y como consta a folio 35 de fecha 5 de marzo de 2020, quien guardó silente conducta y se evidenció un abono a folio 34, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

De otro lado, SE REQUIERE a la parte actora para que integre la litis.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez(1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 56
Fijado hoy 03 SEP. 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf